

<b>Medio</b>	El Mercurio
<b>Fecha</b>	28-9-2013
<b>Mención</b>	Privacidad de los resultados del Simce. Carta al Director de académicos de Juan Eduardo García Huidobro y Alejandra Falabella, ambos académicos de la Facultad de Educación de la UAH

## Privacidad de los resultados del Simce

Señor Director:

El Simce es un instrumento muy valioso en cuanto a la información que entrega, la que puede ser utilizada tanto para definir políticas como para dar apoyo a escuelas que lo requieran. Sin embargo, sus resultados no deben ser públicos.

Son en extremo preocupantes los usos que se hacen del Simce en la política actual, y los efectos que ello está generando en las escuelas. Vemos con especial preocupación el exceso de pruebas estandarizadas desde temprana edad (siete años), y el estrés que ello está generando tanto en los niños y niñas como en los docentes y padres. El carácter público del Simce y los *rankings* escolares que se construyen a partir de él son un fuerte incentivo para seleccionar alumnos según sus logros académicos. Además, y esto es lo más grave, se observa una tendencia a reducir la educación y el currículum a la enseñanza de aquello que puede ser medido mediante pruebas estandarizadas.

Las políticas públicas se deben nutrir de la información proporcionada por el Simce, pero no siempre es necesario que su aplicación sea censal. Como insumo destinado a políticas de mejoramiento de las prácticas pedagógicas, se requiere utilizar sus resultados dentro del marco de un modelo evaluativo más integral, que contribuya a profesionalizar el trabajo docente, potenciar capacidades internas de gestión, y que propicie en el aula una "evaluación para el aprendizaje".

La orientación de la política debe ser el acompañamiento a los equipos educativos para fortalecer su reflexión y autonomía, en vez de la utilización de *rankings*, clasificaciones y amenazas externas.

JUAN EDUARDO GARCÍA HUIDOBRO

U. Alberto Hurtado

BEATRICE ÁVALOS

CIAE, U. de Chile

ALEJANDRA FALABELLA

U. Alberto Hurtado